



Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

Luz Esperanza Hernández
Zacarias
Directora General

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.



Directorio

Ing. Luis Enrique Alvarado Moo.
Presidente Municipal de H. Ayuntamiento.
Lic. Rutila de la Cruz Arias.
Secretaria Municipal.
Lic. Luz Esperanza Hernández Zacarías.
Directora de la Gaceta Municipal.

Comisión Editorial

C. Manuel Antonio Centurión Torres.



Año: I Número: 11

Dirección: Calle Halaltun entre
Balakmbal y Becan Col. Centro.
C.P. 24640.

Publicación Periódica.



Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Índice De Contenidos

Páginas

Nombre de los Integrantes del H. Ayuntamiento de Calakmul.....	3
Titulares de las Direcciones del H. Ayuntamiento de Calakmul.....	4
Certificación de la Convocatoria para la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.....	5
del H. Ayuntamiento de Calakmul 2021-2024.	
Convocatoria de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento	6
de Calakmul 2021-2024.	
Certificación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento.....	7
de Calakmul 2021-2024.	
Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento.....	8 - 20
de Calakmul 2021-2024.	
Certificación de la Convocatoria para la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo.....	21
Convocatoria de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento.....	22
de Calakmul 2021-2024.	
Certificación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo.....	23
Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento.....	24 - 33
de Calakmul 2021-2024.	
Certificación del Informe Financiero y Contable Correspondiente al Mes de Julio 2022.....	34
Informe Financiero y Contable Correspondiente al Mes de Julio 2022.....	35 - 38



Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Nombre de los Integrantes del H. Ayuntamiento de Calakmul

Ing. Luis Enrique Alvarado Moo.
Presidente Municipal de Calakmul.

Lic. Rutila de la Cruz Arias.
Secretaria del H. Ayuntamiento.

C. Sara Rivera Soria
Primer Regidor.
Comisión: Obras Públicas.

C. Daniel Sánchez Figueroa.
Segundo Regidor.
Comisión: Servicios Públicos

C. Roció Hernández Ruiz.
Tercer Regidor.
Comisión: Salud.

C. Hilario Manzur Miranda.
Cuarto Regidor.
Comisión: Policía.

C. Argelia Vázquez López.
Quinto Regidor.
Comisión: Gobierno y Transparencia.

C. Gilberto López Jiménez.
Sexto Regidor.
Comisión: Parques y Jardines.

C. Anselma Hernández San Agustín.
Séptimo Regidor.
Comisión: Educación, Cultura y Deporte.

C. Yuli Mandujano Barabata.
Octavo Regidor.
Comisión: Turismo y Medio Ambiente.

C. Eleazar Ignacio Dzib Ek.
Primer Síndico.
Síndico de Hacienda.

C. Natalia Hernández Torres.
Segundo Síndico.
Asuntos Jurídicos.



Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL
SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Titulares de las Direcciones del H. Ayuntamiento de Calakmul.

Lic. Fernando Pulido Ara.
Tesorero Municipal.

Lic. Rene Raymundo Alcalá Quiñones.
Director de la Contraloría Interna.

C.P. Jorge Luis Chable Ramírez.
Oficial Mayor.

ARQ. Juan Manuel Farfán Farfán
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo
Urbano.

M.C. Antonio Ek Flores.
Director de Planeación y Desarrollo
Social.

C. Rafael Jiménez Pérez.
Director de Protección Civil.

Prof. José Francisco Alamilla Ferrer.
Director de Educación, Cultura y
Deporte.

Lic. Ezequías Hernández Torres.
Director de SMAPAC.

Ing. Alma Beraly Canche Queb.
Directora de Desarrollo Económico.

Lic. María de Jesús Carreón Guzmán.
Directora de Turismo y Medio Ambiente.

Lic. José Respicio Naal Baas.
Director de Asuntos Jurídicos.

Enf. Maricela Tut Anchevida.
Presidenta del Patronato DIF.

Ing. Rosa Berenice Be Poox.
Directora del DIF Municipal.

Lic. Leydi Laura Chávez Canul
Encargada de la Dirección de Equidad y
Género.

Dr. Tomas Ramón Uc Velasco
Director de Salud Municipal

C. Manuel Antonio Centurión Torres
Director de Comunicación Social



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

LA QUE SUSCRIBE: LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY
ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

-----CERTIFICA.-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA ESCRITA
SOLO POR SU FRENTE, Y ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, DE LA
CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO
DOY FE.-----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO
DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 31 (TREINTA Y UN) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ATENTAMENTE.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

ASUNTO: SE CONVOCA A LA DÉCIMA PRIMERA
SESION ORDINARIA DE CABILDO.

ACUSE DE RECIBO:

En los términos de lo previsto por los artículos 57, 58 fracción I y 69 fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y en los términos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, se convoca a usted, a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Miércoles 31 de Agosto del año en curso a las 20:00 horas p.m. (8 de la noche) en el local que ocupa el Salón de Cabildo, ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección de Protección Civil, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Análisis y/o aprobación de la Póliza Contable P00164 por concepto de traspaso Presupuestal entre Cuentas Contables de los Egresos.
- 5.- Análisis y/o aprobación del Informe Financiero y Contable del Mes de Julio 2022.
- 6.- Aprobación del proyecto de Convenio de Coordinación para el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) Calakmul
- 7.- Análisis y/o aprobación de la creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo y su Reglamento.
- 8.- Análisis y/o aprobación de las Modificaciones al Programa Anual de Inversión Pública 2022.
- 9.- Análisis y/o autorización al Presidente y Síndico para la firma del Convenio específico de Coordinación para el Desarrollo de Instrumentos Armonizados de Planeación del Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano en todas sus Escalas en el Estado de Campeche.
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Clausura de la sesión.

Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

ATENTAMENTE.

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.C.P. Archivo.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

LA QUE SUSCRIBE: LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

-----CERTIFICA.-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 10 (DIEZ) FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA ESCRITAS SOLO POR SU FRENTE, Y SON COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO) CELEBRADA EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), INSCRITA DE LA FOJA 20 (VEINTE) FRENTE, A LA FOJA 28 (VEINTIOCHO) REVERSO DEL LIBRO II (SEGUNDO) DE ACTAS DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO), DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE.-----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 31 (TREINTA Y UN) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTIDÓS.-----

ATENTAMENTE.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2021-2024.**

EN LA VILLA DE XPUJIL, CABECERA MUNICIPAL DE CALAKMUL DEL ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS 20:10 P.M. HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO, SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, SE REUNIERON LOS CC.

LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO	PRESIDENTE MUNICIPAL
SARA RIVERA SORIA	PRIMER REGIDOR
DANIEL SANCHEZ FIGUEROA	SEGUNDO REGIDOR
ROCIO HERNANDEZ RUIZ	TERCER REGIDOR
HILARIO MANZUR MIRANDA	CUARTO REGIDOR
ARGELIA VÁZQUEZ LÓPEZ	QUINTO REGIDOR
GILBERTO LÓPEZ JIMÉNEZ	SEXTO REGIDOR
ANSELMA HERNÁNDEZ SAN AGUSTÍN	SÉPTIMO REGIDOR
YULI MANDUJANO BARABATA	OCTAVO REGIDOR
ELEAZAR IGNACIO DZIB EK	SINDICO DE HACIENDA
NATALIA HERNÁNDEZ TORRES	SINDICO JURÍDICO

PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DE LA PÓLIZA CONTABLE P00164 POR CONCEPTO DE TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS CONTABLES DE LOS EGRESOS.
- 5.- ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2022.
- 6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCA (POEL) CALAKMUL
- 7.- ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO Y SU REGLAMENTO.
- 8.- ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022.
- 9.- ANÁLISIS Y/O AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y SÍNDICO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ARMONIZADOS DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO EN TODAS SUS ESCALAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PARA DAR INICIO SE HIZO PASE DE LISTA Y SE VERIFICO QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PARA TRATAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA CONTABLE P00164 POR CONCEPTO DE TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS CONTABLES DE LOS EGRESOS.

EN EL DESARROLLO DEL PUNTO A TRATAR SE LE SEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPONE A LOS CABILDANTES EL PUNTO DE MANERA DETALLADA, DESPUÉS DE DICHA EXPLICACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA AL RESPECTO, A LO QUE EL SÍNDICO DE HACIENDA LIC. ELEAZAR, COMENTA QUE EN LA SESION ANTERIOR LES TOCO APROBAR ESTE PUNTO, HICIERON LOS COMENTARIOS DE REALIZARLO POR ESCRITO AL FINAL DE LA SESION, SEÑALA QUE DEJARA EL ESCRITO PARA QUE SE PUEDA ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN RESPECTO AL TEMA DE LA PÓLIZA. INTERVIENE EL PRESIDENTE Y COMENTA QUE SI NO EXISTIERA OTRA DUDA Y A RESERVA DE LAS OBSERVACIONES POR ESCRITO, SOLICITA A LOS CABILDANTES EMITIR SU VOTO, SIENDO ESTO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LA REGIDORA SARA Y DEL SÍNDICO DE HACIENDA ELEAZAR.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN EL ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2022. EN ESTE PUNTO SE LE SEDE EL USO DE LA VOZ AL SÍNDICO DE HACIENDA PARA LA EXPLICACIÓN, COMENTA QUE EL INFORME FINANCIERO LO RECIBIÓ EL DÍA 17 DE AGOSTO POR LAS CUESTIONES QUE ESTÁN SUCEDIENDO EN LA FORMA EN QUE LLEGAN LOS RECURSOS. NOTA UN ERROR EN LA FECHA, ES UN ERROR DE REDACCIÓN LO COMENTA PARA ACLARACIÓN, SEGUIDAMENTE PROCEDE A EXPLICAR EL PUNTO A TRATAR DE MANERA DETALLADA, ASÍ MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA LA PALABRA Y COMENTA QUE DE MANERA ADICIONAL ESTÁ EL DESGLOSE DEL GASTO DE CADA DIRECCIÓN. LA REGIDORA ARGELIA HACE UNA OBSERVACIÓN QUE EL GASTO DE OFICIALÍA MAYOR ES ELEVADO, EL PRESIDENTE RESPONDE QUE SE LE PUEDE SOLICITAR AL OFICIAL QUE LO EXPLIQUE, PERO ACLARA QUE EN ESA DIRECCIÓN SE CARGAN OTROS GASTOS, COMO REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA, DE LAS COMUNIDADES, APOYOS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE OTRAS DIRECCIONES. DESPUÉS DE LOS COMENTARIOS DE ALGUNOS CABILDANTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO ESTO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LA REGIDORA SARA Y DEL SÍNDICO DE HACIENDA ELEAZAR.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.



INGRESOS



Durante el mes de julio, la Tesorería Municipal percibió Ingresos por Recaudación de Ingresos Propios, Participaciones Federales, Aportaciones ,Transferencias y Subsidios, los cuales se presentan de acuerdo al Clasificador por rubro de Ingresos en las siguientes cantidades:

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO , PREDIAL RUSTICO Y URBANO ACCESORIOS INPUESTOS	\$ 131,915.91
LICENCIA DE USO DE SUELO, PANTEONES, SERVICIO DE AGUA POTABLE, RECOLECCION DE BASURA, LUCENCIAS DE CONDUCIR, ALTAS Y BAJAS, AMBULANTES FIJOS Y SEMIFIJOS, DERECHO POR USO GOCE Y APROBCHAMIENTOS.	\$ 271,148.65
INTERESES BANCARIOS	\$ 2,138.79
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 16,050.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$ 10,534,886.09
FORTAMUN 2022	\$ 1,980,854.00
FOPET 2022	\$ 115,611.43
FISM 2022	\$ 10,473,513.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 504,175.94
TOTAL DE INGRESOS	\$ 24,030,293.81

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.



EGRESOS



Por parte de los Egresos que representan los Gastos de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiamiento y otros gastos, de la Administración Publica del H. Ayuntamiento.

Durante el mes de julio 2022 se ejerció lo siguiente:

NÓMINA Y PRIMAS VACACIONALES DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUAL	\$ 4,106,633.06
NÓMINA PERSONAL DE BASE, VALES, PAGO DE BECAS, COMPENSACIONES Y BONOS	\$ 1,534,110.94
NÓMINA Y PREVISIÓN SOCIAL POLICÍAS ESTATALES	\$ 344,082.38
PAGO DE ESTIMULOS A SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 34,000.00
NÓMINA DE COCINERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 41,687.44
COMPROBACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL	\$ 309,126.90
PAGO DE SALARIOS Y ASIMILADOS JULIAN QUINTANA	\$ 12,500.00
PAGO DE SEGURO COLECTIVO	\$ 130,521.32
MEDICAMENTOS DEL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUAL	\$ 388,955.22
NÓMINA DE POLICÍAS MUNICIPALES Y BONO DE CHEQUE NOMINAL FORTAMUN	\$ 55,250.24
MEDICAMENTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 7,056.40
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,963,923.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 613,750.87
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,629,856.90
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 617,423.01
AYUDAS SOCIALES	\$ 463,700.18
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 5,498,531.40
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	\$ 64,844.00
GASTO A COMPROBAR	\$ 418,200.00
RESERVA DE AGUINALDOS	\$ 1,150,000.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 17,420,230.26



TOTAL DE INGRESOS	\$24,030,293.81
MENOS EGRESOS	\$17,420,230.26
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 6,610,063.55

FOPET 2022	\$ 114,911.43
FISM 2022	\$ 4,975,681.16
FORTAMUN 2022	\$ 369,153.89
TOTAL DE INGRESOS ETIQUETADOS	\$ 5,459,746.48

TOTAL DEL EJERCICIO	\$ 1,150,317.07
----------------------------	------------------------

NOTA: En el resultado de ejercicio correspondiente al mes de Julio solo se cubrirán los pagos a financieras, pago de ISR, pago de Impuesto Adicional y 3% Sobre Nomina.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO SEIS SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) CALAKMUL Y RUBRICA DEL MISMO. PARA TRATAR ESTE PUNTO SE LE SEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, LIC. MARÍA DE JESÚS CARREÓN GUZMÁN QUIEN PROCEDE A LA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL PUNTO. DESPUÉS DE DICHA EXPLICACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERVIENE Y OPINA SOBRE EL TEMA, DESPUÉS DE LAS INTERVENCIONES DE ALGUNOS CABILDANTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN EL PUNTO NÚMERO SIETE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN EL ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO Y SU REGLAMENTO, PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA QUE SE DETALLA EN LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL TITULO SEGUNDO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 8, FRACCIÓN V. EN LA EXPLICACIÓN DEL PUNTO A TRATAR TOMA LA PALABRA LA DIRECTORA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, LIC. MARÍA DE JESÚS CARREÓN GUZMÁN QUIEN EXPONE EL ASUNTO DE MANERA DETALLADA, DESPUÉS DE DICHA EXPLICACIÓN Y DE LAS INTERVENCIONES DE ALGUNOS CABILDANTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y COMENTA QUE RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO LE DIO UN LEÍDA Y YA LO HABÍA COMENTADO EN LA REUNIÓN PREVIA SOBRE LA CUESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, CREE QUE SE PUEDE SOLVENTAR MEDIANTE EL ARTÍCULO DIEZ QUE SE PROPONE EN EL REGLAMENTO, EN LA FRACCIÓN OCHO, QUE EN SU MOMENTO SE PUDIERA CREAR UNA COMISIÓN COMO LO DICE ALLÍ EN ESE PUNTO, DE CARÁCTER ESPECIAL PARA ALGUNOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE TURISMO, CONSIDERA HABRÍA QUE INVITAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, YA SERÍA UNA CUESTIÓN OPERATIVA PERO SI OBSERVAR TENDRÍA QUE INVITAR AL COMITÉ MUNICIPAL DE TURISMO PARA QUE SE INTEGREN LAS DIFERENTES COMISIONES Y CREE QUE SOBRE TODO, EL COMITÉ EN SU CONJUNTO DEBERÍA ESTAR INCLUIDO EN EL ARTÍCULO DIEZ FRACCIÓN QUINTA, QUE ES LA COMISIÓN DE APOYO A LA PLANEACIÓN TURÍSTICA, TODA VEZ QUE EL COMITÉ MUNICIPAL DE TURISMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES ES PRECISAMENTE EL ANALIZAR Y PROPONER PROYECTOS TURÍSTICOS PARA EL MUNICIPIO, DE ALGUNA MANERA CREE QUE EN ESOS PUNTOS SE CUBRE ESTA OBSERVACIÓN, DE MANERA PERSONAL TENIA ESOS 2 PUNTOS SE PUEDEN SOLVENTAR AHÍ SE INCLUYEN EL COMITÉ MUNICIPAL, ESO TAMBIÉN EN RAZÓN DE QUE SEGURAMENTE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL PUEDAN CONFORMARSE COMO HA SUCEDIDO, CON LO QUE SE VIENE REALIZANDO POR PARTE DE COMPAÑEROS DEL TREN MAYA, QUE HAN ESTADO INCONFORMES CON ALGUNAS FORMAS O ALGUNOS PROCEDIMIENTOS QUE TIENEN LOS COMPAÑEROS DEL TREN MAYA, QUE EN SU MOMENTO SE LES PUEDA EXPLICAR QUE NO CON ESTE DOCUMENTO, CON ESTE REGLAMENTO, ESTA COMISIÓN NO QUEDAN EXCLUIDOS NI SE LES SUSTITUYE, SI NO SIMPLEMENTE ES EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO Y QUE ELLOS TIENEN LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL. SE VA A PRESTAR A CONFUSIÓN PORQUE TENEMOS EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y ESTE ES EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURISMO Y AQUÍ SE HABLA DEL CONSEJO MUNICIPAL Y SUGIERE QUE TAMBIÉN SE ADECUÉN POR EJEMPLO EL ARTÍCULO 11

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

DONDE DICE EL PRESIDENTE DE CONSEJO MUNICIPAL AUNQUE SE PUEDE INTERPRETAR QUE ESTAMOS HABLANDO DE TURISMO, PERO QUE SE ESPECIFIQUE CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES, PARA QUE NO SE PRESTE A CONFUSIÓN CON RESPECTO AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, SALVO A ESAS OBSERVACIONES NO LE VE MAYOR PROBLEMA PARA QUE SE PUEDA APROBAR, PREGUNTA AL CABILDO SI TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO. SI MÁS COMENTARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO DE CALAKMUL, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN EL ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022. EN EL DESARROLLO DEL PUNTO A TRATAR SE LE SEDE EL USO DE LA VOZ AL M.C. ANTONIO EK FLORES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, QUIEN EXPONE DE MANERA DETALLADA EL PUNTO.

1.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA MODIFICAR LAS SIGUIENTES OBRAS A FINANCIARSE CON RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF):

Obra aprobada en la sesión anterior del Honorable Cabildo	Cambio propuesto en esta sesión del honorable cabildo
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad Santa Rosa por un monto de \$1,675,000.00, con una meta de 10 cuartos dormitorio, ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano bajo la modalidad de Administrada.	Se cambia el nombre de la localidad a Cerro de la Flores Santa Rosa, manteniendo todo lo demás sin cambios
Construcción de cuartos para baño en la localidad Santa Rosa por un monto de \$725,000.00, con una meta de 10 cuartos para baño, ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano bajo la modalidad de Administrada.	Se cambia el nombre de la localidad a Cerro de la Flores Santa Rosa, manteniendo todo lo demás sin cambios.
Suministro y colocación de luminarias para alumbrado público en varias comunidades por \$2,000,000.00 ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, bajo la modalidad de Contratada.	Ampliación de alumbrado público en Calakmul varias comunidades, mismo ejecutor, monto y modalidad. Con una meta de 450 luminarias.
Suministro de luminarias para alumbrado público en varias comunidades por \$2,225,000.00 ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, bajo la modalidad de Administrada.	Rehabilitación de alumbrado público en Calakmul varias comunidades, cambio a modalidad de Contratada, mismo ejecutor y monto. Con una meta de 600 luminarias.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Construcción de 30 captadores de agua pluvial con capacidad de 12,000 litros por \$2,100,000.00 en Nuevo Conhuas, ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, bajo la modalidad de Contratada.	Se cambia el nombre de la obra por: Construcción de colector de captación de agua pluvial en Calakmul localidad Nuevo Conhuas. Todo lo demás permanece sin cambios.
Construcción de 5 captadores de agua pluvial con capacidad de 12,000 litros por \$350,000.00 en Tomás Aznar Barbachano (La Moza), ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, bajo la modalidad de Contratada.	Se cambia el nombre de la obra por: Construcción de colector de captación de agua pluvial en Calakmul localidad Tomas Aznar Barbachano La moza. Todo lo demás permanece sin cambios.

2.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EN LA SIGUIENTE OBRA:

Rehabilitación de calle y puente en la Villa de Xpujil por \$436,600.85, ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, bajo la modalidad de Contratada.

3.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA MODIFICAR LAS SIGUIENTES OBRAS A FINANCIARSE CON RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF):

Obra aprobada en la sesión anterior del Honorable Cabildo	Cambio propuesto en esta sesión del honorable cabildo
Programa de desarrollo institucional para varias comunidades por un monto de \$2,090,000.00, ejecutado por Oficialía mayor bajo la modalidad de Administrada	Programa de desarrollo institucional municipal que se divide en dos proyectos: "Creación y actualización de la normatividad del municipio de calakmul" por \$230,000.00 ejecutado por la Secretaria municipal bajo la modalidad de Contratada y "Adquisición de hardware y software para el adecuado funcionamiento del municipio de Calakmul" por \$1,838,185.34 ejecutado por la Oficialía mayor bajo la modalidad de Administrada.

4.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA MODIFICAR LAS SIGUIENTES OBRAS A FINANCIARSE CON RECURSOS DE FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ENTIDADES (FISE):

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Obra aprobada en la sesión anterior del Honorable Cabildo	Cambio propuesto en esta sesión del honorable cabildo
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por \$400,000.00 ejecutado por la dirección de obras públicas y desarrollo urbano bajo la modalidad de Contratada.	Elaboración del proyecto ejecutivo para la Construcción del albergue Ek Balam en la localidad Zoh laguna Álvaro Obregón, manteniendo todo lo demás sin cambios.

DESPUÉS DE DICHA EXPLICACIÓN EL SÍNDICO DE HACIENDA INTERVIENE Y COMENTA QUE EL COSTO DE LAS LÁMPARAS ESTÁ UN POCO ELEVADO, RECUERDA QUE A FINALES DEL AÑO PASADO SI NO SE EQUIVOCA SE HIZO UNA COMPRA POR \$ 568 000.00 Y ALCANZÓ PARA 195 LÁMPARAS, HOY CON DOS MILLONES DE PESOS NADAMAS SE VAN A PAGAR 450 LUMINARIAS, Y EL OTRO MONTO ES UN POCO MÁS ESTABLE DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS YA PARA 600 LÁMPARAS, DESCONOCE LOS MOTIVOS, PERO AUN ASÍ SE LE HACE EXCESIVO LOS COSTOS QUE SE ESTÁN MANEJANDO, OJALÁ QUE AL MOMENTO DE HACER EL TRÁMITE, DE HACER LAS COMPRAS LE DEN LA MEJOR OPCIÓN PARA QUE SE PUEDA CONSEGUIR MUCHAS MÁS LÁMPARAS, CONSIDERA QUE HAY MANERA DE BUSCAR MÁS OPCIONES, ESO DEPENDERÁ DE A QUIEN LE CORRESPONDA CHECARLO, PERO SÍ ES IMPORTANTE SE BUSQUE LA MEJOR OPCIÓN PARA AHORRAR EL RECURSO Y SALGA MÁS BENEFICIADA LA GENTE DE LAS COMUNIDADES QUE ES DONDE HAY LOS RECLAMOS DE LAS LAMPARAS QUE TODAS ESTAN EN MAL ESTADO.

SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL ARQ. JUAN MANUEL FARFAN FARFAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL H. CABILDO PARA LA EXPLICACIÓN DE LOS DETALLES DE LA INSTALACIÓN DE LAS LÁMPARAS, COMENTA QUE LOS COSTOS DE LAS LÁMPARAS COMPRADAS EN DICIEMBRE RESPECTO A LOS DE AHORITA PRACTICAMENTE ES MUY PARECIDO EN LOS COSTOS, DESPUÉS DE LA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DE LAS INTERVENCIONES DE ALGUNOS CABILDANTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022 ANTES DESCRITAS, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PARA TRATAR EL PUNTO NÚMERO NUEVE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN EL ANÁLISIS Y/O AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y A LA SÍNDICA JURIDICA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ARMONIZADOS DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO EN TODAS SUS ESCALAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE. PARA LA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL PUNTO A TRATAR SE LE SEDE EL USO DE LA VOZ AL M.C. ANTONIO EK FLORES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, DESPUÉS DE DICHA EXPLICACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PARA TRATAR EL PUNTO NÚMERO DIEZ SE PROCEDIO A LOS ASUNTOS GENERALES:

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMENTA QUE TENEMOS UNA SOLICITUD POR PARTE DE LA CRUZ ROJA DE UN TERRENO DE UNA HECTÁREA, LA DELEGADA TIENE LA INTENCIÓN DE CONSTRUIR YA EL LOCAL DE LA CRUZ ROJA Y TAMBIÉN TENEMOS UNA SOLICITUD DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL TEMA ES QUE ÉL NO HA PODIDO REVISAR, EL PRESIDENTE SOLICITA EL APOYO DEL SINDICO DE HACIENDA Y DE LA SÍNDICA JURÍDICA QUE NOS APOYEN CON LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS TERRENOS CON LOS QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOS PUEDAN HACER UNA SUGERENCIA DE LOS PREDIOS QUE SE PUDIERAN OCUPAR Y DONAR, Y QUE LO PUDIÉRAMOS PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN. EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTÁ SOLICITANDO UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA DE LA REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LAS OBRAS Y EN ATENCIÓN DE QUE REALMENTE EN EL CASO DE LA CRUZ ROJA YA TIENEN UN BUEN DE TIEMPO QUE NOS ESTÁ INSISTIENDO CON ESTE TEMA, A RESERVA DE SI ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA, PERO SI EXPONGO DE MANERA GENERAL EL ASUNTO, NO SOLO CONSIDERARÍAMOS A LA CRUZ ROJA Y SEGURIDAD PÚBLICA. HAY UN DOCUMENTO QUE ME ENTREGO LA CRUZ ROJA, EL CUAL NO TENÍA PREVISTO PRESENTAR EL ACUERDO, PERO AHORITA JUSTAMENTE ME ESTABAN PRESIONANDO PARA RESOLVER LO DE LA CRUZ ROJA Y PARA DARLES SOLUCIÓN, ME ATREVO A PRESENTARLO, ES UN ACTA DE CABILDO DE LA ÉPOCA DE LUIS CAMAL EN DONDE SE LE ESTA DONANDO UNA HECTÁREA A LA CRUZ ROJA, UNA HECTÁREA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y UNA HECTÁREA AL SINDICATO, LA PROPUESTA QUE TENGO, SE LOS PLANTEO PARA QUE SE PUEDA HACER EL ANÁLISIS ES QUE SI NOSOTROS LE DIÉRAMOS EJECUCIÓN A ESE ACUERDO NOS ESTARÍAMOS QUEDANDO PRÁCTICAMENTE SIN RECINTO FERIAL, EL TEMA ES QUE NO HUBO EL CUIDADO DE UNA ADMINISTRACIÓN, ME PARECE QUE FUE JUAN GONZÁLEZ HAY QUE REVISAR BIEN, PARA NO ECHAR CULPAS, PERO EN LA ADMINISTRACIÓN QUE HISO EL RECINTO QUIEN HISO EL EDIFICIO FUE EL PROFE MORA AL MENOS NO TUVIERON EL CUIDADO. LA ANTERIOR PRESIDENTA LA SEÑORA DE LA CRUZ ROJA LE HISO VER AL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESE TERRENO YA POR ACUERDO DE CABILDO LE CORRESPONDÍA A LA CRUZ ROJA, PERO NO LO TOMO EN CUENTA. ASÍ QUE SI MIDIÉRAMOS NO LO HEMOS HECHO, PERO SI MIDIÉRAMOS LAS HECTÁREAS PRÁCTICAMENTE EL GALERÓN ESTÁ DENTRO DE LOS TERRENOS QUE LE DONARON A LA CRUZ ROJA, ESTO IMPLICA QUE SUCEDERÍAN 2 COSAS, NO TENDRÍAMOS RECINTO FERIAL Y SE TENDRÍA QUE DEMOLER ESA OBRA.

TOMA LA PALABRA EL SÍNDICO ELEAZAR Y COMENTA QUE HABRÍA QUE VERIFICAR, TENEMOS QUE IR AL CATASTRO A VER COMO ESTÁ LA SITUACIÓN O BUSCAR ESE ACUERDO SI ES QUE ELLOS LO TIENEN REALMENTE EL MUNICIPIO TIENE TODO ESE PREDIO Y DETRÁS DEL HOSPITAL, NO SABEMOS SI DEFINITIVAMENTE LE DIERON AYA, PARA PODER SALIR DE DUDAS COMO DICE EL PRESIDENTE, ES VERIFICAR NOSOTROS COMO SÍNDICOS, EL EXPEDIENTE DEBE HABER SI NO LO HAY, MAS ESTÁ SEGURO QUE SI LO HAY, PORQUE LA CRUZ ROJA, EL SINDICATO LO DEBEN TENER, AHORA SI NO LO TIENEN Y NADAMAS LO TENEMOS NOSOTROS SOLO FUE UN ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SI EXISTE, POR ESO SU PREOCUPACIÓN PORQUE AHORA SI SE NOS AGOTA EL TIEMPO, LA CRUZ ROJA ES QUIEN LE PROPORCIONA LOS PAPELES LOS DOCUMENTOS Y LE DICE MIRA AQUÍ ESTÁ EL ACUERDO DE FECHA TAL ABRÍA QUE CHECAR

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

LOS LIBROS, ENTONCES SI EXISTE EL ACUERDO Y NOSOTROS COMO CABILDO LO PODEMOS INVALIDAR COMO SE LLAMARÍA, TOMAR OTRO ACUERDO EN ESTE CASO TAMBIÉN.

SI NOSOTROS ENTREGAMOS LAS HECTÁREAS A COMO ESTÁN DISTRIBUIDAS, REPITO ES UNA HECTÁREA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE AHORITA YA PEDÍ QUE ME PIDAN UNA CITA CON QUIEN CORRESPONDA, PARA IR A PLATICAR Y VER SI VAN A HACER USO DE ESE TERRENO SI LO VAN A QUERER SI NO PARA TAMBIÉN REUBICARLOS, LA PROPUESTA QUE TIENE EFECTIVAMENTE COMO DICE EL LICENCIADO ELEAZAR EL TERRENO DEL AYUNTAMIENTO ES COMO UNA P, LLAMEMOSLE ASÍ, VIENE AL LADITO DEL HOSPITAL SE CORRE ATRÁS DEL HOSPITAL SUBE Y HACIA EL FONDO, SÉ QUE EL SINDICATO NO ES NADA FÁCIL, LA CUESTIÓN DE CAMBIARLES A LO MEJOR EN OTRO LUGAR AHÍ MISMO PERO ATRÁS POSIBLEMENTE TAMBIÉN DEPENDE, DE LO QUE QUIERE LA FGR, HACER LO MISMO Y LA PROPUESTA ES QUE LA CRUZ ROJA QUE ESTÁ EN MEDIO SE LE PASE AL FRENTE, DE TAL MANERA QUE LIBRANDO A LA CRUZ ROJA SE QUEDE TODO EL TERRENO AHÍ PARA PODER SEGUIR OCUPÁNDOLO, SE PUEDA RESCATAR EL EDIFICIO QUE YA ESTÁ, Y SE PUEDA SEGUIR REALIZANDO LA FERIA ALLÍ, LE INTERESA CONSERVAR EL CARRIL QUE EN ESTA OCASIÓN LE DIO BASTANTE VISTOSIDAD A LA FERIA, Y CREE QUE POR LO QUE LE COMENTO LA GENTE, EL CARRIL ESTA DE MUY BUENA CALIDAD Y PUEDA RESULTAR TODAVÍA TODO UN ATRACTIVO PARA LOS TORNEOS QUE LUEGO SE DEDICAN A ESO, ESE SERÍA EL PLANTEAMIENTO GENERAL NO DE ESTO PERO SI NECESITAMOS VERIFICAR EN ACTAS PERO NO SOLAMENTE VERIFICAR EL TERRENO, PERO ADEMÁS VERIFICAR OTROS PREDIOS CON LOS QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO YA QUE SON VARIOS PREDIOS, Y VER SI EN ALGUNO DE ELLOS SE PUDIERA HACER ESTO, LO QUE LES ESTOY COMENTANDO Y QUE NOS PUDIERAN PRESENTAR O QUE NOSOTROS IGUAL PUDIÉRAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO PARA HACER LO DE LA PROPUESTA A USTEDES LA DONACIÓN.

COMENTA QUE SERÍA CANJEAR LOS LUGARES, LO PLATICO CON LA REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA Y RESPONDIÓ, SIEMPRE Y CUANDO TENGA UNA HECTÁREA, LA TAREA ES BUSCAR DONDE TENEMOS UNA HECTÁREA Y PROPONER, Y EN EL SINDICATO TAMBIÉN RESPETAR SU HECTÁREA, PERO LO TENEMOS QUE LIMPIAR Y NIVELAR PUES LO NIVELAMOS PERO PARA QUE PODAMOS TENER ESE PREDIO, SALVO LA MEJOR OPINIÓN, PORQUE TAMBIÉN USTEDES OPINAN QUE ASÍ COMO ESTAMOS SE LAS DEJO PUES IGUAL.

EL SÍNDICO ELEAZAR COMENTA QUE HABRÍA QUE CHECAR SI HAY CERTEZA JURÍDICA, HABRÍA QUE VERIFICARLO. HACE COMO 2 MESES SOSTUVO UNA PLÁTICA CON UNO DEL SINDICATO, LE TOCARON EL TEMA Y ESCUCHO ENTRE LOS COMENTARIOS QUE LA HECTÁREA DE ELLOS ESTÁ MÁS ALLÁ AL FONDO, LO QUE ELLOS QUIEREN ES HACERSE MÁS ACÁ, EN TODO CASO A NOSOTROS COMO MUNICIPIO NO NOS CONVIENE, PORQUE AHÍ YA ESTÁ TRABAJADO YA ESTÁ DISPONIBLE PARA HACER COSAS, PUEDE AYUDAR AL MUNICIPIO CANJEÁRSELO, AHORA BIEN SI LA SITUACIÓN JURÍDICA LO PERMITE, SI NO SIGUIERON LOS PROCEDIMIENTOS PARA REGULARIZAR EL PREDIO NOSOTROS NO LO AUTORIZAMOS, LO AUTORIZARON LOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y YA SE FUERON Y NO LO HICIERON NI MODOS, DE ESO VA A DEPENDER MUCHO AVERIGUAR BIEN.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EFECTIVAMENTE INCLUSO EL SINDICATO POR EL HECHO QUE SI IBA A OCUPAR ESE TERRENO, TAMBIÉN NOS PIDIERON EFECTIVO, PERO PIDIERON PASES GRATIS, ENTONCES VA CONTINUAR ESTE ASUNTO DE ESTA MANERA, ASÍ QUE SI ESE TERRENO NO LO TIENEN REGULARIZADO NI MODOS, ESO YA SERÍA OTRO TEMA, ESO Y SERÍA LA SITUACIÓN DE ELLOS, PERO MÁS ALLÁ DE LAS CUESTIONES JURÍDICAS, QUE SI TODAVÍA LES CORRESPONDE O NO, EN LO PARTICULAR LE INTERESA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA CRUZ ROJA, PORQUE REPRESENTA UN SERVICIO Y UN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO EL QUE ELLOS CUENTEN YA CON SU PREDIO, LA OTRA OPCIÓN ALGUIEN ME SUGERÍA NEGOCIAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SI SE PUDIERA REALIZAR AHÍ DONDE ESTÁN ES UN ESPACIO MUY PEQUEÑO, TODA ES HECTÁREA SI CREO TIENE LA HECTÁREA PERO TODO SI ESTA LA UNACAR, CORREOS, PARQUE. MÁS BIEN LE DÉ OTRA OPCIÓN SIRVE DE QUE TAMBIÉN SE VAYA CHECANDO ALGUNAS CUESTIONES, TODAVÍA TIENE DUDAS LO QUE ES EL LIENZO DE CHARRO, TAMBIÉN FUIMOS ALLÁ A ATENDER UNA DEMANDA DE LA GENTE POR CAMINO, PERO TAMBIÉN ESTÁ LA DUDA DE QUE ESE TERRENO ES DEL MUNICIPIO O ES DEL EJIDO, TENGO ENTENDIDO QUE EL EXPRESIDENTE MORA ESTABA PROPONIENDO QUE AHÍ SE HICIERA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE EN LO PARTICULAR DESDE UN PRINCIPIO SI SE ME HISO UN POCO ILÓGICO, YA UNA VEZ PLATICANDO CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA SE SUGIRIÓ REUBICARLO EN DONDE ESTÁ EL RASTRO Y LO FUERON A VERIFICAR. PUDIESE SER UNA OPCIÓN VAMOS A VERIFICAR EL ESTATUS LEGAL Y QUE SE LE COMENTARÍA AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES PARA QUE SE CHEQUE TODOS LOS DOCUMENTOS SI LOS HAY, SI NO BUSCAR LOS DOCUMENTOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA PODER TENER ESA PROPUESTA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LO PARTICULAR A LE GUSTARÍA QUE SE RESOLVIERA DE UNA VEZ PARA DARLE LA RESPUESTA A LA CRUZ ROJA, CONCLUYE EL PRESIDENTE.

EL SÍNDICO ELEAZAR COMENTA QUE TUVO UNA PLÁTICA CON LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA ESTABA PREOCUPADA POR EL TEMA DE SU INTENDENTE AHORITA POR LA REDUCCIÓN Y DEMÁS ESTÁN PREOCUPADOS, HICIERON LLEGAR UN OFICIO EL CUAL SE PERMITE DAR LECTURA, PARA EFECTO QUE TENGAN CONOCIMIENTO TODOS LOS CABILDANTES, ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INCONFORMIDAD, XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE A 31 DE AGOSTO 2022 ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL LOS QUE SUSCRIBIMOS MAESTROS, ALUMNOS, Y PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA EMILIANO ZAPATA TURNO MATUTINO DE ESTA VILLA DE XPUJIL LE SALUDAMOS POR ESTE CONDUCTO Y AL MISMO TIEMPO LE EXPRESAMOS NUESTRA INCONFORMIDAD SOBRE EL DESPIDO DE NUESTRA INTENDENTE MARÍA PÉREZ MORALES, DESPUÉS DE TERMINAR CON LA LECTURA DEL DOCUMENTO, EL SÍNDICO DE HACIENDA ENTREGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DICHA INCONFORMIDAD, LA CUAL RECIBE Y COMENTA, CON RESPECTO AL ASUNTO ANTES EXPUESTO POR EL SÍNDICO, YA LOS CABILDANTES SABEN EL MOTIVO, NO HAY PARA PAGAR, SIN EMBARGO YA ACORDÓ CON EL OFICIAL QUE VA A MANDAR UNA PERSONA SINDICALIZADA, VAMOS A ESTAR REVISANDO HAY PERSONAS SINDICALIZADAS QUE NO ESTÁN HACIENDO NADA, ESTÁN EXIGIENDO, ENTONCES LOS VAMOS A MANDAR DE INTENDENTE Y VELADORES EN LAS ESCUELAS, ESPERA QUE YA EN ESTA SEMANA SE HAGAN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA RESOLVER.

Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 22:54 P.M. HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL.

C. SARA RIVERA SORIA.
PRIMER REGIDOR.

C. DANIEL SÁNCHEZ FIGUEROA.
SEGUNDO REGIDOR.

C. ROCIO HERNANDEZ RUIZ.
TERCER REGIDOR.

C. HILARIO MANZUR MIRANDA.
CUARTO REGIDOR.

C. ARGELIA VÁZQUEZ LÓPEZ.
QUINTO REGIDOR.

C. GILBERTO LÓPEZ JIMÉNEZ.
SEXTO REGIDOR.

C. ANSELMA HERNÁNDEZ SAN AGUSTÍN.
SÉPTIMO REGIDOR.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

C. YULI MANDUJANO BARABATA.
OCTAVO REGIDOR.

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK.
SINDICO DE HACIENDA.

C. NATALIA HERNÁNDEZ TORRES.
SINDICO JURÍDICO.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

LA QUE SUSCRIBE: LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY
ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

-----CERTIFICA.-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA ESCRITA
SOLO POR SU FRENTE, Y ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, DE LA
CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO
DOY FE.-----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO
DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ATENTAMENTE.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

ASUNTO: SE CONVOCA A LA DÉCIMA
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

ACUSE DE RECIBO:

En los términos de lo previsto por los artículos 57, 58 fracción II y 69 fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y en los términos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, se convoca a usted, a la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Miércoles 03 de Agosto del año en curso, a las 20:00 horas p.m. (8 de la noche), en el local que ocupa el Salón de cabildo, ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección de Protección Civil, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Análisis y/o aprobación de las Modificaciones al Programa Anual de Inversión Pública 2022.
- 5.- Asuntos relacionados con la destitución del Oficial Mayor Jorge Luis Chable Ramírez y el Tesorero Municipal Fernando Pulido Ara.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

ATENTAMENTE.

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.C.P. Archivo.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

LA QUE SUSCRIBE: LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

-----CERTIFICA.-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA ESCRITAS SOLO POR SU FRENTE, Y SON COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO) CELEBRADA EL DÍA 03 (TRES) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), INSCRITA DE LA FOJA 10 (DIEZ) REVERSO, A LA FOJA 19 (DIECINUEVE) REVERSO DEL LIBRO II (SEGUNDO) DE ACTAS DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO), DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE.-----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTIDÓS.-----

ATENTAMENTE.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

**DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2021-2024.**

EN LA VILLA DE XPUJIL CALAKMUL, CABECERA MUNICIPAL DE CALAKMUL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 20:20 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO, SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, SE REUNIERON LOS CC:

LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO	PRESIDENTE MUNICIPAL
SARA RIVERA SORIA	PRIMER REGIDOR
DANIEL SANCHEZ FIGUEROA	SEGUNDO REGIDOR
ROCIO HERNANDEZ RUIZ	TERCER REGIDOR
HILARIO MANZUR MIRANDA	CUARTO REGIDOR
ARGELIA VAZQUEZ LOPEZ	QUINTO REGIDOR
GILBERTO LÓPEZ JIMÉNEZ	SEXTO REGIDOR
ANSELMA HERNÁNDEZ SAN AGUSTÍN	SÉPTIMO REGIDOR
YULI MANDUJANO BARABATA	OCTAVO REGIDOR
ELEAZAR IGNACIO DZIB EK	SINDICO DE HACIENDA
NATALIA HERNÁNDEZ TORRES	SINDICO JURÍDICO

PARA LLEVAR ACABO LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022.
- 5.- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DESTITUCIÓN DEL OFICIAL MAYOR JORGE LUIS CHABLE RAMÍREZ Y EL TESORERO MUNICIPAL FERNANDO PULIDO ARA.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PARA DAR INICIO SE HIZO EL PASE DE LISTA Y SE VERIFICO QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL FUE APROBADA POR UNIMIDAD DE VOTOS.

PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN, EL ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022.

1. SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA MODIFICAR LAS SIGUIENTES OBRAS A FINANCIARSE CON RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF):

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

OBRA APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR DEL HONORABLE CABILDO.	CAMBIO PROPUESTO EN ESTA SESIÓN DEL HONORABLE CABILDO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA POR UN MONTO DE \$2,400,000.00, CON UNA META DE 10 CUARTOS, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRADA. EL COSTO DE ESTA OBRA ES DE \$ 2,600,000.00 , DE MODO QUE LOS BENEFICIARIOS APORTARAN \$ 200,000.00	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA POR UN MONTO DE \$1,675,000.00, CON UNA META DE 10 CUARTOS DORMITORIO, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRADA.
PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO POR \$ 1,000,000.00 EN NUEVO PARAÍSO EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO BAJO DE MODALIDAD DE CONTRATADA.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD NUEVO PARAÍSO, POR \$ 1,000,000.00, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO BAJO DE MODALIDAD DE CONTRATADA.

2.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EN LA SIGUIENTE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA POR UN MONTO DE \$ 725,000.00 CON UNA META DE 10 CUARTOS PARA BAÑO, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRADA.

PARA LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE LE SEDE EL USO DE LA VOZ AL M.C. ANTONIO EK FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, QUIEN RETOMA LA PROPUESTA DE LAS TRES OBRAS DE LA SESIÓN ANTERIOR; LA PRIMERA DE DIEZ CUARTOS DORMITORIOS DE UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, LA SEGUNDA, MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE UNA OBRA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PARAÍSO QUE SE LLAMABA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE PRIMERA ETAPA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PARAÍSO DE UN MILLÓN DE PESOS, Y LA TERCERA OBRA, LA CONSTRUCCIÓN DE DIEZ CUARTOS PARA BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA CON UN VALOR DE SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS.

SE LE SEDE EL USO DE LA VOZ AL ARQ. JUAN MANUEL FARFAN FARFAN PARA EXPLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DETALLES TÉCNICOS, COMENTA QUE EN EL CASO DE SANTA ROSA EL PROYECTO INICIAL ERAN UNAS VIVIENDAS, PLATICO EL PROYECTO A LAS COMUNIDAD DE LAS CASITAS, CON UN PRESUPUESTO DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CADA CASA, E INCLUSO LA COMUNIDAD PROPUSO DAR VEINTE MIL PESOS CADA UNO, POR ESO SE HABLÓ DE UNA OBRA INICIAL DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, SE HABÍA PLANTEADO EL PROYECTO EN UN PAR DE OCASIONES Y LA COMUNIDAD LO HABÍA ACEPTADO, PERO

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

NORMALMENTE CON LAS CUESTIONES DE PLANEACIÓN, YA NO SE PERMITEN CONSTRUIR CASAS CON RECURSOS DEL FAIS, ENTONCES SE ESTÁN HACIENDO DOS VERTIENTES, COMO SOLO NOS PERMITE UN CUARTO, EN VEZ DE BENEFICIAR A DIEZ FAMILIAS, LO QUE SE PUEDE CON ESE MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, ES QUE EL BENEFICIARIO YA NO DE LOS VEINTE MIL PESOS DE APORTACIÓN, SI SE DAN LOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, PODEMOS APOYAR A DIEZ PERSONAS CON LOS CUARTOS CON PISO, DE CUATRO METROS CUADRADOS FINALMENTE DE MANERA ADICIONAL DA PARA DIEZ BAÑOS, PODEMOS APOYAR A DIEZ FAMILIAS CON SUS BAÑOS, SI HACEMOS LA SUMA DEL COSTO DEL CUARTO CON EL COSTO DEL BAÑO HACEN EL COSTO DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. LOS CUARTOS SON DE SEIS POR CUATRO, SON VEINTE CUATRO METROS CUADRADO, ES UNA CONSTRUCCIÓN SENCILLA. EL CATÁLOGO DE OBRA DE CONCEPTOS, CONSTRUCCIÓN DE DIEZ UNIDADES DE CUARTOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL CAMPECHE, ES UN PRESUPUESTO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS.

DESPUÉS DE LA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO EN CUANTO A MEDIDAS, TIPO DE MATERIALES, COSTOS, TRABAJO A REALIZAR Y TODO LO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE OBRA QUE SE EJECUTARA Y COMENTARIOS DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ASIMISMO DE LAS INTERVENCIONES DE ALGUNOS REGIDORES Y SÍNDICOS CON RESPECTO AL TEMA.

INTERVIENE EL PRESIDENTE Y COMENTA QUE, COMO YA LO EXPLICO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EL PRIMER PROYECTO QUE ERA DE CASAS COMPLETAS SE ESTABA CONSIDERANDO ESO. ASIMISMO PREGUNTA SI NO HAY OBSERVACIÓN O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE PROCEDE A LEER UN OFICIO QUE ENTREGO LA REGIDORA SARA DE OBRAS PÚBLICAS, QUE DICE DE LA SIGUIENTE MANERA, ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL, PRESENTE, LOS QUE SUSCRIBIMOS CABILDANTES DE ELECCIÓN DIRECTA POR EL PUEBLO, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPARECEMOS Y EXPONEMOS, 1 QUE REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 4 DE LA CONVOCATORIA A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO A CELEBRARSE EL DÍA DE HOY, NOS PERMITIMOS OBSERVAR QUE NO FUE ANEXADA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO QUE SOSTIENE LA INFORMACIÓN DE LA OBRA CUARTOS DORMITORIOS, PARA LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, EL CUAL SOLO MENCIONA LA CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIOS POR UN MONTO TOTAL DE \$1,750 MIL, ES DECIR NO FUE ANEXADA LA INFORMACIÓN QUE ESPECIFICA, QUE SOPORTE LOS COSTOS, MONTOS, MATERIALES O MEDIDAS DE LA CONSTRUCCIÓN, O CUALQUIER INFORMACIÓN QUE NOS SIRVA PARA COMPARAR SI LOS COSTOS ESTIMADOS ESTÁN APEGADOS A LA REALIDAD, QUE NO VUELVA A OCURRIR, COMO EN EL CASO DEL PASO PEATONAL REALIZADO POR UN MONTO DE 94 MIL, AL NO HABER ENTREGADO ESTA INFORMACIÓN DOCUMENTAL SE DEJA DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE A LA LETRA DICE “ LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DEBERÁN SER CITADOS A LAS SESIONES POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN, ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LOS PUNTOS A TRATARSE CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, AL NO ENTREGARNOS ESTO NO SE DA POR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y POR LO TANTO NO TENEMOS EL TIEMPO ESTIPULADO POR LA LEY DE 3 DÍAS PARA ANALIZAR SI PODEMOS APROBARLA O NO, LO QUE SE DA EL DIA DE HOY ES PRESENTARNOS EL PROYECTO EN TAN CORTO TIEMPO ES

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

COMPLICADO TOMAR LA MEJOR DECISIÓN EN BENEFICIO DEL PUEBLO, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE LE DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY, ATENTAMENTE, SARA RIVERA SORIA, HILARIO MANZUR MIRANDA, ROCIO HERNANDEZ RUIZ, ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, DANIEL SÁNCHEZ FIGUEROA, EN RELACIÓN A ESTO YA SE COMENTÓ SEÑALA EL PRESIDENTE, QUE LA SESIÓN DE CABILDO FUE EN DÍA DOMINGO, SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA EL DÍA LUNES, EL ARQ. JUAN FARFAN SE ENCONTRABA EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR EN CAMPECHE, POR LO QUE LE FUE IMPOSIBLE TRABAJAR EN ESTO, DE TODAS MANERAS, DEBE SOMETER A VOTACIÓN ESTE PUNTO, A MENOS DE QUE HUBIERA OTRA PROPUESTA, LO CUAL RETRASARÍA EL COMPROMISO CON LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE MÁXIMO INICIAR ALREDEDOR DEL DÍA 23 DE ESTE MES, VUELVE A PREGUNTAR SI HAY ALGUNA OTRA DUDA AL RESPECTO A LO EXPUESTO, SEÑALA QUE HA SIDO MUY COMENTADO LOS COSTOS DE LOS BAÑOS, EL ACABADO, EL EQUIPAMIENTO, PERO YA SE EXPLICÓ QUE INCLUYE Y TODO LO QUE LLEVA, POR CONTRATO ES MÁS EL COSTO QUE SE INCREMENTA, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN O PREGUNTA ADELANTE.

DOÑA SARA COMENTA QUE LO QUE SE EXPLICA AQUÍ ES CIERTO ESTÁ BIEN, TIENE QUE HACERSE POR EL TIEMPO QUE YA ESTÁ CERCANO, PERO VAN VARIAS VECES QUE NO SE LES ANEXAN DOCUMENTOS PARA QUE ELLOS PUEDAN REVISAR, PARA PODER VER QUE ESTÁN APROBANDO, LO CUAL LES PREOCUPA MUCHO SI ESPECIFICAN O NO LES PONEN LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LO QUE VAN A APROBAR, ENTONCES COMO, SI LES LLAMA LA ATENCIÓN ASÍ DE QUE FIRMAN Y SIN EXPLICARLES NADA, DE LO CONTRARIO, DE LO DEL PASO PEATONAL, CREE QUE AHORITA VIENDO LA EXPLICACIÓN, PERO SI LES VAN ENTREGANDO LOS DOCUMENTOS, EN ESTE MOMENTO LOS VAN A REVISAR, HACE LA OBSERVACIÓN QUE CUANDO VALLA A EXPEDIR LA CONVOCATORIA SE LE ANEXE TODO LO QUE CONLLEVE DE LOS ASUNTOS A TRATAR, SI LOS CABILDANTES NO LOS RECOGEMOS EN TIEMPO Y FORMA COMO SE ESTÁ DICIENDO, YA ES CULPA DE NOSOTROS LOS CABILDANTES QUE NO LO ESTUDIAMOS, SI NO LO VEMOS, SI NO LO REVISAMOS, ESA ES SU OBSERVACIÓN, POR MÍ LA PASAMOS, PERO YA EN OTRA OCASIÓN LO VAMOS A SENTIR SI NO NOS ANEXAN ESOS DOCUMENTOS. CONCLUYE DOÑA SARA.

EL PRESIDENTE RESPONDE QUE ESO NO SERÁ SOLO AHORA, POSIBLEMENTE PASE A FUTURO, EL ÁREA DE PLANEACIÓN NO PLANIFICA, O NO PLANIFICA SOBRE PROYECTOS, ES UN PRESUPUESTO, UNA ESTIMACIÓN GENERAL DE LOS COSTOS DE LOS PROYECTOS, EN TÉRMINOS DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS FINANCIERAS, EJEMPLO LA COMUNIDAD PIDE 5 OBRAS, SI LES EXPUSIÉRAMOS ESO TENDRÍAMOS QUE TENER LOS 5 PROYECTOS DE LOS CUALES SOLO SE VA A AUTORIZAR UNO, Y HACER UN PROYECTO ES TARDADO, EL TEMA ES QUE NO TENEMOS SUFICIENTE PERSONAL PARA HACER PROYECTOS, TENEMOS ESA DIFICULTAD CUANDO DE CAMPECHE NOS HAN ESTADO SOLICITADO PROYECTOS, UNA VEZ QUE SE HACEN LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES, DESPUÉS HAY MODIFICACIONES, SE HACEN LOS PROYECTOS CON UNA ESTIMACIÓN GENERAL, ES CORRECTO O ESTÁ MUY BAJO O ESTÁ MUY ARRIBA, SE HACEN LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, AL FINAL DE TODO EL PROCESO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS TAMBIÉN SE VAN ESTIMANDO DIFERENCIAS, PORQUE JAMÁS ES EXACTO, LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN NUNCA ES PERFECTA NI PRECISA, HAY QUE CONSIDERAR LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES EN EL MOMENTO, LOS CUALES PUEDEN IR CAMBIANDO Y POR ENDE LOS COSTOS SUBIRÁN. EN EL CASO DE PROAGUA ERA DIFERENTE, TENDRÍAMOS QUE IR A VISITAR A LAS COMUNIDADES, Y DECIRLES TENÍAMOS ESTE PROYECTO, PERO YA NO SE VA A PODER HACER, AHORA DECIDAN

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

QUE VAMOS A HACER CON ESTE RECURSO, HASTA ESE MOMENTO NO PODEMOS SABER QUÉ ES LO QUE VAN A DECIR, EN EL MOMENTO EN QUE LA COMUNIDAD DECIDA LA OBRA, EL TIEMPO NOS VA GANANDO, Y ASÍ COMO USTEDES LO ESTÁN SOLICITANDO TENDRÍAMOS QUE ESPERAR QUE EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS GENERE EL PROYECTO PARA QUE LO PODAMOS PRESENTAR DE ESA MANERA.

EL PROYECTO SE TIENE QUE GENERAR, PERO TAMBIÉN ESO IMPLICA QUE SE RETRASE EN TÉRMINOS DE TRÁMITE PARA AUTORIZACIONES, POR ESO SE TIENE QUE PASAR CON USTEDES PARA QUE SE HAGA LA MODIFICACIÓN, NOSOTROS NO PODEMOS, AUNQUE LA COMUNIDAD NOS DIGA SÍ ACEPTAMOS ESTA OBRA, PERO EL CABILDO LO TIENE QUE APROBAR.

EN ESTE CASO NO HAY TANTO PROBLEMA PORQUE EL TEMA SE HA ESTADO TRABAJANDO CON LA COMUNIDAD, NUESTRA PROPUESTA YA NO ES VIVIENDA PORQUE YA NO LO PERMITE LAS REGLAS DEL FISM, PERO EL PRÓXIMO AÑO QUE ESTEMOS HABLANDO DE 70 OBRAS, TENDRÍAMOS QUE ESPERAR QUE OBRAS PUBLICAS TERMINE LOS 70 PROYECTOS QUE NO SABEMOS CÓMO VAN A TERMINAR, PORQUE AL FINAL ES POSIBLE. EL PROYECTO QUE INICIE EN LA COMUNIDAD TERMINE CON OTRO Y A SE FORMULÓ UN PROYECTO QUE NO VA A SERVIR DE NADA PORQUE YA LA COMUNIDAD LO CAMBIO, O SURGIÓ ALGÚN PROBLEMA EN EL TEMA DE PRESUPUESTO, COMO ESTO QUE ESTAMOS TRATANDO, Y ESTO GENERA MÁS PRESIÓN A OBRAS PÚBLICAS, ESTARÍAMOS TRABAJANDO DEMÁS PORQUE NO TENEMOS LA CERTEZA DE LO QUE REALMENTE SE VA A HACER. POR ESO CUANDO SE HACE EL PRESUPUESTO ES UN ESTIMADO, YA CUANDO QUEDA EL PROYECTO SE SUBE A LA MITS Y ELLOS ANALIZAN SI ESTO ESTÁ APEGADO A LA REALIDAD, PORQUE HAY QUE CONSIDERAR EN LUGAR, LOS COSTOS NO SON LOS MISMOS, CALAKMUL ES UN MUNICIPIO CAR, EN EL CASO DE LA PLANEACIÓN PUDIERA SER LOS ACUERDOS DE LAS COMUNIDADES.

SI NO HAY OBSERVACIÓN O COMENTARIO, EL PRESIDENTE SOLICITA A LOS CABILDANTES LOS QUE TENGAN A BIEN APROBAR ESTAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL 2022, PROCEDAN A EMITIR SU VOTO, SIENDO ESTO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES SARA, DANIEL, HILARIO Y ELEAZAR.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS DESTITUCIONES DEL OFICIAL MAYOR JORGE LUIS CHABLE RAMÍREZ Y EL TESORERO MUNICIPAL FERNANDO PULIDO ARA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMENTA QUE ESTE PUNTO FUE SOLICITADO A TRAVÉS DE UN OFICIO POR LOS REGIDORES HILARIO MANZUR MIRANDA, ANGÉLICA VÁZQUEZ LÓPEZ Y ROCÍO LÓPEZ CRUZ, QUE DICE LO SIGUIENTE; CALAKMUL A 1 DE AGOSTO DEL 2022, ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL, PRESENTE, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO II, ARTICULO 34, INCISO B) DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ARTÍCULO 57, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL Y ARTÍCULO 76, FRACCIÓN V,VI Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN USO DE NUESTRAS FACULTADES COMO REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, ACUDIMOS A USTED PARA QUE POR MEDIO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL SE INCLUYA UN PUNTO A TRATAR EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ACORDADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE AYER, EL PUNTO A TRATAR ES EL SIGUIENTE: ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DESTITUCIÓN DEL OFICIAL MAYOR

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

JORGE LUIS CHABLE RAMÍREZ Y EL TESORERO MUNICIPAL FERNANDO PULIDO ARA, LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN TODA VEZ QUE HASTA EL MOMENTO NO HEMOS TENIDO RESPUESTA ALGUNA SOBRE LA INVESTIGACIÓN ORDENADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. SIN MÁS QUE AGREGAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, ESPERANDO EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN. FIRMAN LOS CABILDANTES ANTES MENCIONADOS, EN ESTE SENTIDO Y ATENDIENDO QUE LA JUSTIFICANTE ES QUE NO HA RECIBIDO RESPUESTA SOBRE ÑA INVESTIGACIÓN ORDENADA, LE SOLICITAMOS AL CONTRALOR NOS INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN QUE SE ORDENÓ.

COMPARECE EL CONTRALOR LIC. RENE RAYMUNDO ALCALÁ QUIÑONES, Y COMENTA QUE DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN QUE SE LE ORDENÓ EN LA SESIÓN DEL 30 DE JUNIO, A CONTINUACIÓN, MUESTRA LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, LE PROPORCIONA AL SÍNDICO DE HACIENDA LOS ORIGINALES DE LA INVESTIGACIÓN, POSTERIORMENTE DEJARA UNA COPIA DE LA INVESTIGACIÓN, YA QUE EL SÍNDICO ES LA PARTE FINANCIERA Y JUSTAMENTE SON FACTURAS QUE SE INVESTIGARON, ES POR ESO QUE ÚNICAMENTE LE DA COPIA AL SÍNDICO, QUE CUALQUIERA DE LOS CABILDANTES QUE LO REQUIERA SE LAS HACE LLEGAR, EMPIEZA DESDE EL PUNTO EN EL QUE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL ACTA DE CABILDO PARA INICIAR LA INVESTIGACIÓN, POSTERIORMENTE, LE SOLICITO AL TESORERO TODAS LAS FACTURAS EMITIDAS DEL GRUPO GES AL AYUNTAMIENTO PARA PODER REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, POSTERIORMENTE LA SECRETARIA MUNICIPAL PIDIÓ UN PLAZO PARA ENTREGAR EL ACTA DE CABILDO, PORQUE NO ESTABA FIRMADA, Y PORQUE NO SE HABÍAN ACORDADO UNOS PUNTOS, DESPUÉS DE ESO FUE A CAMPECHE AL CORPORATIVO GES, DONDE PIDIÓ EL PORQUÉ DEL TIPO DE DESGLOSE ASÍ, COMO HABÍAN DICHO QUE ERAN CARGAS PEQUEÑAS, POSTERIORMENTE EL GRUPO GES YA HABÍA EMITIDO UN COMUNICADO DEL 22 DE JUNIO, EL CUAL ESTÁ FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL DE GRUPO GES, Y DE TODO ESO SE VA A LA CONCLUSIÓN, NO HA PODIDO GIRAR EL DICTAMEN FINAL PORQUE JUSTAMENTE LE FALTA INTEGRAR UNA DOCUMENTACIÓN, PERO EXPLICA LO QUE LE COMENTARON EN GRUPO GES, PROCEDE A LEER LA CONTESTACIÓN DEL GRUPO GES, A QUIEN CORRESPONDA GRUPO GES, ASUNTO, CAMBIO EN EL SISTEMA DE FACTURACIÓN, SIRVA LA PRESENTE CIRCULAR PARA COMUNICARLE DE LOS CAMBIOS RECIENTES EN NUESTROS SISTEMAS DE FACTURACIÓN OBLIGATORIO QUE SE DISPUSO EN LA NUEVA MISCELÁNEA FISCAL SAT, EN ESTE SISTEMA NOS OBLIGA A DESGLOSAR A DETALLE TODOS LOS MOVIMIENTOS O CONSUMOS QUE AMPARA CUALQUIER FACTURA EMITIDA CFDI 4.0 QUE SE VAN ACTUALIZANDO LOS TIPOS DE FACTURA, LA EXPLICACIÓN RECIBIDA DEL GRUPO GES, COMO CONTRALOR Y CON UNA ESPECIALIDAD EN FISCAL, EL SAT COMPROBÓ QUE HABÍA MUCHO LAVADO DE DINERO EN LAS GASOLINERAS, EN QUE ASPECTO, EN QUE MUCHOS GOBIERNOS, EMPRESAS PRIVADAS, DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRANSFERÍAN RECURSOS A GASOLINERAS, LAS GASOLINERAS LE EMITÍAN UNA FACTURA, Y LES DECÍAN TE TRANSFERÍ 100 ML, DAME 80 Y QUÉDATE CON 20 Y NO REALIZABAN LAS CARGAS, AHORA EL SAT PUSO ESTE CANDADO DICIENDO QUE LAS FACTURAS, LAS CARGAS DEBEN DE SER EFECTIVAMENTE CARGADAS, LAS COMPRAS DEBEN SER EFECTIVAMENTE CARGADAS, AHORA LA REFERENCIA ES DE 100 MIL PESOS, PARA QUE GRUPO GES PUEDA EMITIR UNA FACTURA NO SOLO ES EL PAGO, SINO DEBE HABER LAS CARGAS EFECTIVAMENTE CARGADAS, ÓSEA QUE SE DESPACHÓ EL PRODUCTO QUE SE DIO EL PRODUCTO, PARA QUE SE DEJE DE MALINTERPRETAR O SE DEJE DE HABER ESE LAVADO DE DINERO QUE HABÍA, AHORA, PORQUE EN ESA GASOLINERA, PORQUE ESE MONTO, EL MONTO ES INDISTINTO ES EL QUE REQUERÍA EN SU MOMENTO EL OFICIAL, PORQUE ESE DESGLOSE PORQUE EN ESA, POR SER UN

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

CORPORATIVO EL CORPORATIVO DECIDE EN CUÁL DE SUS SUCURSALES VA A EMITIR LA FACTURA, SI EL VE QUE EN 10 SUCURSALES 9 YA EMITIERON MUCHAS FACTURAS, Y ESTA NO HA EMITIDO FACTURA A ESTA LE VAN A CARGAR LA FACTURA, ES DECISIÓN Y POLÍTICA DE LA EMPRESA DEL GRUPO GES, DONDE NOSOTROS NO PODEMOS INTERFERIR, AHORA GRUPO GES ESTÁ EMIGRANDO TODO UN SISTEMA A UN NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN, SI NOSOTROS COMPROBAMOS 100 MIL PESOS DE VALES, NOS DARÁN UNA FACTURA DE ANTICIPO, CUANDO SE TERMINEN DE REALIZAR LAS CARGAS POR MEDIO DE VALES NOS VAN A EMITIR NUESTRAS FACTURAS, PARA QUE NOSOTROS PODEAMOS COMPROBAR, ESA FUE LA EXPLICACIÓN DEL GRUPO GES Y TEXTUALMENTE LA ESTÁ COMENTANDO, POR LO TANTO LA CONCLUSIÓN PROCEDE A LEERLA, SINO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DEL INFRACTOR SE EMITIRÁ UN ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA ABRIRSE NUEVAMENTE LA INVESTIGACIÓN SI SE PRESENTAN NUEVOS INDICIOS O NUEVAS PRUEBAS, O NO HUBIESE PRESCRITO LA FACULTAD PARA SANCIONAR, EL CONTRALOR PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA LOS CABILDANTES, QUE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE LE MARCA LA LEY SIENDO COMPLETAMENTE IMPARCIAL INSTITUCIONAL Y QUE SI GUSTAN PUEDEN INTEGRAR LA COMISIÓN PARA IR AL GRUPO GES Y ESCUCHAN DE VIVA VOZ DEL GERENTE COMERCIAL DEL GRUPO GES DEL PORQUE SE ESTÁN EMITIENDO LAS FACTURAS DE ESTA MANERA. LE ENTREGA AL SÍNDICO DE HACIENDA UNA COPIA DEL EXPEDIENTE.

INTERVIENE EL PRESIDENTE COMENTA QUE SI HAY ALGUNA PREGUNTA CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE PRESENTO EL CONTRALOR.

INTERVIENE DON DANIEL DICE QUE ESTÁ TODO CORRECTO, COMENTA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN, QUE PORQUE DE AHORA QUE LAS COSAS SE PONEN COMPLICADAS EN EL TEMA, AHORITA YA APARECIÓ QUE ESTABA BIEN TODO, SE HABLABA DE CIERTO TIEMPO, QUE IBAN A PONER PARA QUE SE PUDIERA LLEVAR A CABO, AHORA QUE SE PONEN LAS COSAS DIFÍCILES EN EL TEMA, RESULTA QUE YA TIENEN TODO, INTERVIENE EL CONTRALOR Y LE SOLICITA AL SÍNDICO QUE CHEQUE LA FECHA EN DONDE LE SOLICITA AL GRUPO GES, PARA QUE LO COMENTE A LOS REGIDORES, DONDE ÉL LE MANDO AL GRUPO GES EL 28 DE JULIO, PERO EL COMUNICADO DE GES YA HABÍA SALIDO DESDE ANTES DE QUE ÉL LO SOLICITARA, PORQUE FUE UN COMUNICADO QUE SACO LA EMPRESA JUSTAMENTE PARA DECIR EL POR QUÉ ESTA EXPIDIENDO ESAS FACTURAS ASÍ, CUANDO EL PIDEN LA INFORMACIÓN LE CONTESTAN YA LO TENEMOS, TE DOY UNA COPIA SELLADA Y FIRMADA ORIGINAL POR EL GERENTE COMERCIAL DE GES, NO ES QUE AHORA ESTE SACANDO LA INFORMACIÓN, ES AHORA QUE TIENE LA INFORMACIÓN Y LA ESTÁ PRESENTANDO, SI GRUPO GES EN SU MOMENTO NO TENÍA EL COMUNICADO Y LE DECÍA TE LA DOY EN 15, 20 DÍAS, ÉL SE TENÍA QUE ESPERAR ESTE TIEMPO, GRUPO GES YA TENÍA LA RESPUESTA DESDE EL DÍA 22, ANTES QUE LA SOLICITARA, YA HABÍA EMITIDO SU COMUNICADO INTERNAMENTE COMO EMPRESA.

COMENTA LA REGIDORA ARGELIA QUE PIENSA QUE TODOS LOS CABILDANTES DESDE QUE INICIAN ESAS FACTURACIONES SE LES DEBIÓ HACER DE SU CONOCIMIENTO.

EL CONTRALOR COMENTA QUE ÉL TENÍA DESCONOCIMIENTO DE ESAS FACTURAS, SINO QUE HASTA EN LA SESIÓN DE CABILDO EN LA QUE COMPARECIÓ TUVO CONOCIMIENTO, POSTERIORMENTE A ESO NO PODÍA INFORMAR NADA PORQUE NO TENÍA TODA LA

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

INFORMACIÓN, Y POR SER UNA INVESTIGACIÓN HASTA QUE LLEGARA A UNA CONCLUSIÓN PUEDE DECIR EL RESULTADO FINAL DE LA INVESTIGACIÓN, PORQUE SI VA DANDO INFORMACIÓN POR PARTES, DE LLEGAR A TRIBUNALES EL CASO SE PUEDE VENIR PARA ABAJO, PORQUE LA INFORMACIÓN PUDO HABERSE FILTRADO, ES UNA METODOLOGÍA, UN CRONOGRAMA QUE HAY QUE SEGUIR PARA DAR UN RESULTADO, NO PUEDE FILTRAR INFORMACIÓN NI REPORTE NI NADA, AL FINAL DE LA INVESTIGACIÓN SE DA LA CONCLUSIÓN.

LA REGIDORA ANGÉLICA COMENTA QUE ES CON RESPECTO A LAS DIRECCIONES QUE DEBIERON HABER INFORMADO DE LA SITUACIÓN, PORQUE SE PIERDE LA CONFIANZA, YA ESTÁN EN ESTA SITUACIÓN, LOS COMPAÑEROS CABILDANTES YA TOMARON SU DECISIÓN.

EL PRESIDENTE COMENTA QUE A PESAR DE QUE YA QUEDO DEMOSTRADO, LA DESCONFIANZA SE PUEDE ENTENDER, PERO QUEDA DEMOSTRADO DE MANERA LEGAR QUE NO HUBO NINGÚN TIPO DE DOLO EN ESTAS FACTURAS, A LO MEJOR SÍ ALGÚN TIPO DE FALTA ADMINISTRATIVA, EL EN SENTIDO DE QUE NO SE INFORMÓ, Y COMO LO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA ES EL SÍNDICO QUE DEBE ESTAR REVISANDO ESOS TEMAS EN LA TESORERÍA, SE PERMITE DAR LECTURA A UN DOCUMENTO XPUJIL CALAKMUL CAMPECHE A 31 DE AGOSTO DEL 2022, ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, Y DICE POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COMUNICO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA RENUNCIO Y DOY POR TERMINADA DE FORMA VOLUNTARIA POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES EL CONTRATO Y RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL CAMPECHE Y POR MEDIO DEL CUAL VINE PRESTANDO MIS SERVICIOS COMO TRABAJADOR DE CONFIANZA EN UNA JORNADA ORDINARIA DIARIA DE TRABAJO QUE EN NINGÚN MOMENTO EXCEDIÓ DE LAS MÁXIMAS LEGALES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE IGUAL MANERA HAGO CONSTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL CAMPECHE NO ME ADEUDA CANTIDAD ALGUNA POR NINGÚN CONCEPTO DERIVADO DEL CONTRATO Y RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA, DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE Y POR CONCEPTO DE SALARIOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, PRIMAS VACACIONALES, PREVENCIÓN SOCIAL, DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS, SÉPTIMOS DÍAS, FONDOS DE AHORRO, O DE CUALESQUIERA OTRA OTORGADO AL PRESENTE, CON CARÁCTER DE FINIQUITO AL AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE CALAKMUL ASÍ COMO AL QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA O RESULTE PROPIETARIO DE ESTA, O LAS EMPRESAS CON LAS CUALES HUBIERA TENIDO RELACIÓN, SUS SUCURSALES, O AQUELLAS COMPAÑÍAS CON LAS CUALES EL AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL HAYA TENIDO RELACIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE MI ÚNICO PATRÓN FUE EL AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL SUS ESTABLECIMIENTOS O UNIDADES ECONÓMICAS, O LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ALLÍ LABORAN, SIEMPRE O FUERON POR CUENTA Y ORDEN DEL AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, REALMENTE MANIFIESTO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE PRESTE MIS SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL Y SUS FILIALES, JAMÁS SUFRÍ RIESGO Y ENFERMEDAD DE TRABAJO ALGUNA, ATENTAMENTE JORGE LUIS CHABLE RAMÍREZ. ESTAMOS HABLANDO DEL 31 DE AGOSTO POR QUE PARA ESTA FECHA AÚN SE LE ADEUDAN ALGUNAS COSAS, REEMBOLSOS VACACIONES, ALGUNAS CUESTIONES LABORALES, TENDRÁ QUE DAR TIEMPO A ESTA FECHA 31 DE AGOSTO PARA HACERLO EFECTIVO, PARA SU CONOCIMIENTO. PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

SI NO HUBIERA COMENTARIO SE CONCLUYE ESTE PUNTO, LA REGIDORA ARGELIA SOLICITA COPIA DE LA RENUNCIA AL PRESIDENTE, EL CUAL LE CONSTA QUE HASTA QUE SE HAGA EFECTIVA, ELLA COMENTA QUE SE IMAGINA QUE POR LA ENTREGA Y EL PROCESO QUE LLEVA.

EL PRESIDENTE COMENTA QUE DEBE HACER UNA REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA, DE RESPONSABILIDADES, QUIEN CUBRE EL ÁREA PARA SEGUIR CON LA OPERATIVIDAD, DEBE HABER UN RESPONSABLE, DEBE HABER UN PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, Y PUES VER QUIEN QUEDA EN SU LUGAR, SE DEBE SEGUIR LOS TRAMITES DE LA ENTREGA, ADEMÁS DE QUE AÚN SE LE ADEUDAN VACACIONES QUE SON DERECHOS LABORALES.

DON HILARIO PREGUNTA EL CASO DEL TESORERO COMO VA A QUEDAR, EL PRESIDENTE RESPONDE QUE DEBEN HABER LAS JUSTIFICACIONES TAL COMO YA LO HABÍA COMENTADO.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 23:01 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL.

C. SARA RIVERA SORIA.
PRIMER REGIDOR.

C. DANIEL SANCHEZ FIGUEROA.
SEGUNDO REGIDOR.

C. ROCIO HERNANDEZ RUIZ.
TERCER REGIDOR.

C. HILARIO MANZUR MIRANDA.
CUARTO REGIDOR.

C. ARGELIA VAZQUEZ LOPEZ.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

QUINTO REGIDOR.

C. GILBERTO LÓPEZ JIMÉNEZ.
SEXTO REGIDOR.

C. ANSELMA HERNÁNDEZ SAN AGUSTÍN.
SÉPTIMO REGIDOR.

C. YULI MANDUJANO BARABATA.
OCTAVO REGIDOR.

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK.
SINDICO DE HACIENDA.

C. NATALIA HERNÁNDEZ TORRES.
SINDICO JURÍDICO.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR
EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.**

LA QUE SUSCRIBE: LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

-----CERTIFICA.-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 04 (CUATRO) FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA ESCRITAS SOLO POR SU FRENTE, Y SON COPIA FIEL Y EXACTA SACADAS DE SU ORIGINAL DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2022, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE.-----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 31 (TREINTA Y UN) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ATENTAMENTE.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul



Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.



INFORME FINANCIERO Y CONTABLE JULIO 2022

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

INGRESOS

Durante el mes de julio, la Tesorería Municipal percibió Ingresos por Recaudación de Ingresos Propios, Participaciones Federales, Aportaciones, Transferencias y Subsidios, los cuales se presentan de acuerdo al Clasificador por rubro de Ingresos en las siguientes cantidades:

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO , PREDIAL RUSTICO Y URBANO ACCESORIOS INPUESTOS	\$ 131,915.91
LICENCIA DE USO DE SUELO, PANTEONES, SERVICIO DE AGUA POTABLE, RECOLECCION DE BASURA, LUCENCIAS DE CONDUCIR, ALTAS Y BAJAS, AMBULANTES FIJOS Y SEMIFIJOS, DERECHO POR USO GOCE Y APROBECHAMIENTOS.	\$ 271,148.65
INTERESES BANCARIOS	\$ 2,138.79
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 16,050.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$ 10,534,886.09
FORTAMUN 2022	\$ 1,980,854.00
FOPET 2022	\$ 115,611.43
FISM 2022	\$ 10,473,513.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 504,175.94
TOTAL DE INGRESOS	\$ 24,030,293.81

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

EGRESOS

Por parte de los Egresos que representan los Gastos de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiamiento y otros gastos, de la Administración Publica del H. Ayuntamiento. Durante el mes de julio 2022 se ejerció lo siguiente:

NÓMINAY PRIMAS VACACIONALES DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUAL	\$ 4,106,633.06
NÓMINA PERSONAL DE BASE, VALES, PAGO DE BECAS, COMPENSACIONES Y BONOS	\$ 1,534,110.94
NÓMINA Y PREVISIÓN SOCIAL POLICIAS ESTATALES	\$ 344,082.38
PAGO DE ESTIMULOS A SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 34,000.00
NÓMINA DE COCINERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 41,687.44
COMPROBACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL	\$ 309,126.90
PAGO DE SALARIOS Y ASIMILADOS JULIAN QUINTANA	\$ 12,500.00
PAGO DE SEGURO COLECTIVO	\$ 130,521.32
MEDICAMENTOS DEL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUAL	\$ 388,955.22
NÓMINA DE POLICIAS MUNICIPALES Y BONO DE CHEQUE NOMINAL FORTAMUN	\$ 55,250.24
MEDICAMENTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 7,056.40
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,963,923.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 613,750.87
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,629,856.90
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 617,423.01
AYUDAS SOCIALES	\$ 463,700.18
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 5,498,531.40
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	\$ 64,844.00
GASTO A COMPROBAR	\$ 418,200.00
RESERVA DE AGUINALDOS	\$ 1,150,000.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 17,420,230.26

Año: I Núm. 11 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. 30 Agosto 2022.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

TOTAL DE INGRESOS	\$24,030,293.81
MENOS EGRESOS	\$17,420,230.26
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 6,610,063.55

FOPET 2022	\$ 114,911.43
FISM 2022	\$ 4,975,681.16
FORTAMUN 2022	\$ 369,153.89
TOTAL DE INGRESOS ETIQUETADOS	\$ 5,459,746.48

TOTAL DEL EJERCICIO	\$ 1,150,317.07
----------------------------	------------------------

NOTA: En el resultado de ejercicio correspondiente al mes de Julio solo se cubrirán los pagos a financieras, pago de ISR, pago de Impuesto Adicional y 3% Sobre Nómina.